

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Escuela Secundaria Básica N° 1 de El Perdido; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad educativa solicita colaboración económica para solventar gastos de los alumnos de 3° y 4° año, con motivo de asistir a la puesta en escena de la obra “Striking Angels”, que se llevará a cabo en el Teatro Municipal de Tres Arroyos.

Que se solicita colaboración económica de este Cuerpo para solventar los gastos que demandan la adquisición de entradas para un total de veinticinco alumnos que irían acompañados por tres docentes del establecimiento.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Otórgase a la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria Básica N° 1 de  
===== El Perdido, una colaboración económica de \$ 504.- (Pesos Quinientos cuatro).-

**ARTÍCULO 2º)** El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción  
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a  
otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 20 de Mayo de 2009.-